



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1233 (1999) del Consejo de Seguridad, de 6 de abril de 1999, en la que el Consejo me pidió que lo mantuviera informado con regularidad y le presentara un informe sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS). Posteriormente, en las consultas oficiosas que celebró el 8 de julio de 2002, el Consejo de Seguridad me pidió que le presentara por escrito un informe cada seis meses.

2. Con posterioridad a mi último informe, presentado el 4 de junio de 2004 (S/2004/456), el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tuliameni Kalomoh, informó a los miembros del Consejo el 29 de septiembre de 2004 sobre los progresos logrados por el Gobierno desde que asumió el poder en mayo de 2004, después de las elecciones legislativas celebradas en marzo del mismo año. Posteriormente, el Subsecretario General informó a los miembros del Consejo los días 7 y 22 de octubre de 2004 sobre los hechos registrados tras la sublevación militar del 6 de octubre de 2004.

3. El presente informe se centra en los acontecimientos ocurridos en Guinea-Bissau desde que se celebraron las sesiones de información de octubre. También contiene, como solicitó el Consejo en la declaración del Presidente de 2 de noviembre de 2004 (S/PRST/2004/41), sugerencias sobre la contribución que pueden hacer las Naciones Unidas a un esfuerzo internacional dinámico y coordinado de asistencia a Guinea-Bissau.

II. Situación política

4. Antes de la sublevación del 6 de octubre, la situación política en Guinea-Bissau daba muestras de progreso y era prometedora. Después de terminada la primera etapa del proceso de transición, el Presidente interino, Sr. Henrique Pereira Rosa, y el nuevo Gobierno constituido después de las elecciones legislativas de marzo de 2004 emprendieron decididos esfuerzos para restablecer el orden

constitucional y la estabilidad de las instituciones. Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial comenzaron a funcionar dentro de los parámetros y facultades estipulados en la Constitución. Las autoridades establecieron una nueva Comisión Nacional Electoral para organizar futuros comicios, incluidas las elecciones presidenciales previstas para 2005, que marcarían la conclusión de la transición política y el pleno restablecimiento de la normalidad constitucional.

5. En el ámbito socioeconómico, las reformas fiscales y administrativas del Gobierno dieron por resultado un aumento de la recaudación de ingresos, que permitió al Gobierno cumplir sus compromisos de pagar los sueldos actuales de los funcionarios públicos y las fuerzas de seguridad, aliviando con ello parcialmente las dificultades de muchos hogares. El Gobierno también colaboró estrechamente con las instituciones de Bretton Woods, que se mostraron alentadas por las medidas adoptadas por las autoridades para restablecer el control fiscal del gobierno central. Como resultado, se han entablado conversaciones entre las instituciones de Bretton Woods y el Gobierno para finalizar el documento de estrategia de lucha contra la pobreza que es requisito para la mesa redonda prevista inicialmente para diciembre de 2004, pero que se ha aplazado como resultado directo de la nueva inestabilidad provocada por la sublevación del 6 de octubre.

6. Lamentablemente, la sublevación militar del 6 de octubre, en la que fue asesinado el Jefe de Estado Mayor, General Verissimo Correia Seabra, y el vocero de las fuerzas armadas, Coronel Domingos de Barros, ha puesto en entredicho esos adelantos y otros que habían logrado las nuevas autoridades y ha demostrado la precariedad del proceso de transición en curso y de la sociedad en general.

7. Como recordarán los miembros del Consejo por la información suministrada por la Secretaría después de la sublevación militar del 6 de octubre, la revuelta fue dirigida por un grupo de oficiales que declararon que sus acciones habían sido motivadas principalmente por reclamaciones salariales, las condiciones de vida insatisfactorias y la corrupción dentro de la jerarquía militar. Insistieron que el levantamiento no había sido un golpe de Estado ni tenía por objeto modificar el statu quo político. Posteriormente solicitaron a las autoridades que su candidato, el General de División Tagme Na Waie, fuera designado nuevo Jefe de Estado Mayor, y así se hizo. El General Tagme y los nuevos jefes de la armada, la fuerza aérea y el ejército prestaron juramento el 11 de noviembre de 2004, con lo cual se puso fin a un inquietante vacío de un mes en los altos mandos militares.

8. Su nombramiento, sin embargo, fue percibido ampliamente como una capitulación de las autoridades civiles a presiones de los militares y una nueva muestra de la pérdida de autoridad del Gobierno constitucional y sus instituciones. Además, muchas figuras políticas y de la sociedad civil expresaron su profunda inquietud por la situación de impunidad a que podría dar lugar el compromiso del Gobierno, contraído en el memorando de entendimiento suscrito con los militares, de conceder una posible amnistía general a todos los que hubieran participado en intervenciones militares desde 1980.

9. La revuelta también ha acentuado el peligro de una polarización de la sociedad de Guinea-Bissau por motivos étnicos, considerando, en particular, que existe en general la percepción de que la revuelta fue inspirada por elementos balanta de las fuerzas armadas, empeñados en controlar el establecimiento militar.

10. El Presidente interino destacó posteriormente la importancia de continuar con la reforma de las fuerzas armadas, planificada desde hace mucho tiempo, objetivo que cuenta con la aprobación del nuevo Jefe de Estado Mayor, quien anunció que los altos mandos militares estaban dispuestos a emprender una reforma profunda de las fuerzas armadas.

11. La Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa demostraron activamente su solidaridad y proporcionaron asistencia decidida al Gobierno de Guinea-Bissau después de la sublevación del 6 de octubre. No sólo enviaron delegaciones que expresaron su apoyo a las autoridades civiles y condenaron sin reservas los hechos ocurridos, sino también ofrecieron asistencia material y técnica, incluida una donación en efectivo de la CEDEAO de unos 500.000 dólares de los EE.UU. para sufragar parcialmente el pago de los sueldos adeudados a los militares. Ambas organizaciones han decidido designar representantes permanentes a Bissau, a fin de que colaboren con las autoridades nacionales y la comunidad internacional para promover la paz en el país. Por su parte, la CPLP, de conformidad con la decisión ministerial adoptada en su reunión celebrada en Lisboa el 1º de noviembre de 2004, a la que asistió también mi representante en Guinea-Bissau, envió a Bissau el 15 de noviembre de 2004 una misión de buenos oficios y sensibilización para ayudar a las autoridades civiles y militares a establecer una paz duradera en el país.

III. Aspectos económicos y sociales

12. La situación socioeconómica sigue siendo crítica. El Gobierno no cuenta con recursos suficientes para sufragar los gastos ordinarios y eliminar el gran volumen de sueldos en mora que heredó del Gobierno anterior. Las repetidas muestras de inestabilidad y malestar social no facilitan la tarea de generar los ingresos e inversiones que se necesitan para alcanzar un crecimiento económico sostenido.

13. El Fondo de gestión económica de emergencia, establecido por iniciativa del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau del Consejo Económico y Social y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ha venido proporcionando financiación para sufragar las necesidades sociales básicas y el funcionamiento mínimo del Estado en los sectores prioritarios, incluido el pago de los sueldos de los funcionarios públicos, se ha agotado y dejará de funcionar a fines de este año.

14. Después de una reunión de la Junta del Fondo Monetario Internacional (FMI) celebrada el 19 de noviembre de 2004 para examinar la asistencia que se prestaría a Guinea-Bissau después del conflicto, se decidió enviar al país del 4 al 18 de diciembre de 2004 una misión del FMI para ayudar a las autoridades a preparar el presupuesto para 2005. Se ha previsto enviar una segunda misión una vez que se determine la fecha de la conferencia de mesa redonda. Entretanto, el Gobierno espera recibir la segunda entrega de 5,3 millones de euros del presupuesto general de apoyo de 17,2 millones de euros convenido con la Unión Europea en 2001, que está sujeto a la aplicación de una serie de medidas macroeconómicas convenidas con el FMI. Otros 5 millones de euros estarían disponibles al final del presente año, una vez que se finalice ese acuerdo.

15. Entretanto, los sectores de la salud y la educación, como casi todos los servicios públicos, continúan adoleciendo de una falta de infraestructura adecuada, recursos financieros y recursos humanos calificados. Pese a esas deficiencias, las escuelas estatales pudieron iniciar el año escolar 2004/2005 puntualmente en octubre por primera vez en tres años, gracias al suministro de materiales didácticos financiados por el Fondo de Gestión Económica de Emergencia. También pueden señalarse como acontecimientos positivos la campaña nacional de vacunación contra la poliomielitis, que alcanzó al 97% de los niños del país, y la campaña nacional contra el paludismo, que contó con el apoyo sustancial del sistema de las Naciones Unidas. En septiembre se celebró el primer Foro Nacional sobre el VIH/SIDA, una de las actividades financiadas por el plan de apoyo a la aplicación de programas de lucha contra el VIH/SIDA.

IV. Aspectos militares y de seguridad

16. Antes de la sublevación del 6 de octubre, la UNOGBIS había venido proporcionando al Gobierno apoyo técnico y recursos. Esto permitió al Gobierno establecer una comisión preparatoria para iniciar el proceso de planificación de un foro en el que se examinaría la reforma de las fuerzas armadas y la reconciliación entre las diversas facciones de los militares. Estas facciones tienen generalmente vínculos estrechos con las distintas fuerzas políticas, y esto transfiere al estamento militar las tensiones que caracterizan las relaciones entre algunos partidos políticos. En vista de los problemas que han surgido para llegar a un entendimiento común sobre esta iniciativa, y la renuencia de las fuerzas armadas de participar en la labor de la comisión, se decidió reevaluar el proceso preparatorio. La reevaluación fue interrumpida por los hechos del 6 de octubre y se reanudará en breve, en vista de que han sido designados los nuevos mandos militares.

17. También existe una necesidad urgente de reformar las fuerzas de policía, que continúan afrontando una escasez crítica de equipo, financiación y capacidad para cumplir sus funciones de orden público. Por ejemplo, según afirma el Comisionado de Policía designado recientemente, el Departamento de Policía de Bissau dispone únicamente de dos vehículos en funcionamiento.

18. Bajo la supervisión del órgano nacional encargado de coordinar las actividades relacionadas con las minas, respaldado por el PNUD, se ha seguido avanzando hacia el objetivo de eliminar los riesgos de las minas. Al 12 de noviembre de 2004, las dos organizaciones no gubernamentales nacionales dedicadas a la remoción de minas, Humaid y Lutcan, habían retirado 2.599 minas y 34.900 artefactos explosivos sin detonar en una superficie de 759.784 metros cuadrados. La Unión Europea ha prometido aportar 600.000 euros y el Gobierno de Alemania 140.000 dólares en apoyo de las operaciones de remoción de minas. Se prevé que para fines de 2005 terminará la remoción de minas en Bissau y para fines de 2006 en la parte oriental y en el sur del país.

19. Entretanto, la Organización Internacional para las Migraciones ha seguido proporcionando apoyo administrativo y de gestión financiera al programa de desmovilización, reinserción y reintegración, que se encuentra ahora en la etapa de reintegración y abarca a 7.182 excombatientes. Por motivos técnicos, el programa no podrá terminar todas las actividades de reintegración en el plazo previsto, antes de julio de 2005, y deberá prorrogarse hasta diciembre de 2005.

V. Aspectos de derechos humanos

20. La situación relativa a los derechos humanos es preocupante. Los acontecimientos del 6 de octubre de 2004 han intensificado el clima de incertidumbre e inseguridad que reina en la población, sobre todo porque no se ha iniciado una investigación oficial de las circunstancias de la sublevación y del asesinato del General Seabra y el Coronel de Barros. Después de la revuelta, los empleados del sector público, que a menudo se declaran en huelga para exigir el pago de sus sueldos ordinarios y de los sueldos en mora, se han hecho más agresivos en la defensa de sus derechos económicos y sociales, lo que acentúa las tensiones existentes.

21. Después de que fueran puestas en libertad provisional, el 18 de junio de 2004, 13 de las 20 personas acusadas de tentativa de golpe de Estado y encarceladas arbitrariamente desde diciembre de 2002, la UNOGBIS continuó siguiendo de cerca los casos de los siete detenidos restantes, los visitó regularmente y formuló recomendaciones a las autoridades. En noviembre de 2004, todos los detenidos fueron liberados provisionalmente, en espera de juicio.

22. Durante el período que abarca este informe, la UNOGBIS y los organismos de las Naciones Unidas han seguido promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres, así como la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad. En ese contexto, apoyan las gestiones del Instituto de la Mujer y el Niño dirigidas a conseguir la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

VI. Observaciones y recomendaciones

23. Las dificultades que se plantean a Guinea-Bissau son complejas y abarcan múltiples sectores. La situación se ha complicado aún más por la sublevación del 6 de octubre y sus repercusiones. Me alienta constatar que todos los sectores de la población han emprendido una amplia reflexión sobre la forma de superar las crisis recientes para comenzar a construir condiciones duraderas de paz y progreso en el país. Con el fin de contribuir a esos esfuerzos he propuesto, en mi carta de fecha 19 de noviembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, no sólo que se prorrogue la presencia de la UNOGBIS en Guinea-Bissau sino también que se revise su mandato, teniendo en cuenta las diversas tareas que debe desempeñar y la importancia de reforzar la capacidad de los sectores interesados en el país para hacer frente a esas dificultades.

24. En la carta de fechas 19 de noviembre de 2004, expuse brevemente las nuevas tareas que el Consejo tal vez desearía incluir en el mandato revisado de la UNOGBIS. Esas nuevas funciones permitirían que la Oficina, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, integre las actividades de desarrollo y las relacionadas con la paz y la seguridad para trazar una estrategia coherente de consolidación de la paz en el período inmediato y a mediano y largo plazo.

25. El mandato revisado de la UNOGBIS permitirá que la Oficina, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad internacional, ayude a Guinea-Bissau a superar las dificultades actuales, incluida la organización de las elecciones presidenciales del próximo año para asegurar el pleno restablecimiento de la normalidad constitucional. En respuesta a la petición del Presidente interino, Sr. Rosa, las

Naciones Unidas están dispuestas a proporcionar apoyo técnico para la organización de las elecciones y a coordinar la labor de los observadores internacionales.

26. La UNOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país ayudarán a fomentar la capacidad institucional para lograr que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial funcionen más eficazmente. En ese contexto se intensificarán las actividades de capacitación y promoción dirigidas a promover el respeto de los derechos humanos y el Estado de derecho.

27. Hay que prestar cuidadosa atención a la reforma de las fuerzas militares. La UNOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país apoyarán al Gobierno y a las fuerzas armadas en la planificación y ejecución de la reforma.

28. Para ayudar al Gobierno a cumplir esas tareas, la UNOGBIS colaborará estrechamente con el Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de movilizar la asistencia financiera internacional. La UNOGBIS también seguirá promoviendo activamente el perfeccionamiento de los procesos y mecanismos nacionales de prevención y gestión de los conflictos, reforzando especialmente la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, para que puedan intervenir en ese ámbito.

29. Los problemas que afronta Guinea-Bissau son muchos y complejos. Hago un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que siga prestando asistencia a Guinea-Bissau para que pueda satisfacer sus necesidades inmediatas y resolver sus problemas más estructurales. Mis recomendaciones a ese respecto se esbozan a continuación.

30. De manera inmediata, dada la deficiencia crónica de ingresos del país, debería mantenerse el Fondo de gestión económica de emergencia más allá de su fecha de cierre a fines de diciembre de 2004, hasta junio de 2005, a fin de que el Gobierno pueda satisfacer sus necesidades presupuestarias más urgentes de conformidad con el mandato del Fondo. Deseo resaltar la generosidad de los asociados que han hecho aportaciones al Fondo y alentarlos a ellos y a otros asociados a que sigan haciendo lo propio.

31. En lo que respecta al proceso de reforma militar, una vez que el Gobierno y las autoridades militares hayan definido la naturaleza y el alcance de la reestructuración, es esencial que la comunidad internacional preste el apoyo necesario a las medidas adoptadas en el país para asegurar que el proceso se inicie y evolucione con rapidez. Una vez que se hayan definido los objetivos y las modalidades de la reestructuración del sector de la seguridad, en particular de las fuerzas armadas, debería establecerse un fondo similar al Fondo de gestión económica de emergencia para facilitar la planificación y ejecución del proceso de reforma. La UNOGBIS y el equipo del país deberán trabajar en estrecha cooperación con las autoridades nacionales para definir diversos programas de apoyo a ese proceso y para movilizar los recursos necesarios para su ejecución.

32. Las Naciones Unidas también prestarán asistencia a las autoridades para poner en práctica el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En el contexto de la ejecución de ese programa, debería alentarse al Gobierno a reunir y destruir las armas pequeñas y ligeras que se mantienen en manos privadas. Trabajando en colaboración con la CEDEAO y los Estados vecinos, el Gobierno también debería abordar el problema de la proliferación de armas pequeñas en la región, así como otras cuestiones transfronterizas.

33. En cuanto a las prioridades a mediano plazo y a más largo plazo, las Naciones Unidas, en colaboración con los donantes, deberían elaborar programas orientados a: a) fortalecer las instituciones y estructuras nacionales en los ámbitos político, judicial, social y económico; b) crear órganos de la sociedad civil, incluso organizaciones de mujeres, y potenciarlos; c) ocuparse de los problemas graves que afrontan los jóvenes, especialmente creando oportunidades de participación productiva y constructiva en la vida y los procesos del país; y d) reconstruir la infraestructura social y pública.

34. Dado que la CEDEAO y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa desempeñan ahora una función de mayor relieve sobre el terreno en apoyo de Guinea-Bissau, debería establecerse un mecanismo de coordinación conjunto con las Naciones Unidas a fin de asegurar la sinergia y la complementariedad y evitar la duplicación de esfuerzos.

35. Al mismo tiempo, la UNOGBIS, conjuntamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, deberá intensificar la labor tendiente a fortalecer el sistema judicial y permitirle funcionar con mayor eficacia mediante el fomento de la capacidad y la asignación de recursos.

36. Guinea-Bissau ha hecho considerables progresos desde el conflicto registrado en 1998-1999. Ahora que el país avanza hacia la culminación del proceso de transición en curso, surgen nuevos obstáculos, como puso de manifiesto la sublevación militar del 6 de octubre de 2004. Es lamentable que desde el comienzo del proceso de transición, el gran optimismo inicial haya dado paso a un creciente escepticismo y a una percepción cada vez mayor de que las fuerzas militares plantean el obstáculo más difícil a la consolidación de la democracia y la paz. También resulta cada vez más exasperante que las repetidas intervenciones militares impidan la reanudación de la asistencia para el desarrollo, el surgimiento de oportunidades económicas y el mejoramiento de las condiciones de vida.

37. Aliento a las autoridades de Guinea-Bissau a que prosigan los esfuerzos tendientes a completar de manera pacífica la transición política, incluso mediante la celebración de elecciones presidenciales, según se prevé en la Carta de Transición Política. A tales efectos, es indispensable intensificar el diálogo político y promover relaciones más constructivas entre los civiles y los militares con miras a asegurar que las fuerzas militares observen estrictamente el principio de subordinación a las autoridades políticas civiles. Por consiguiente, insto a todos los interesados, en particular a los dirigentes políticos y militares, a que dejen de lado sus intereses y ambiciones partidarias y contribuyan a mantener y consolidar la paz y la estabilidad durante el período de transición y más adelante.

38. Pese a que los problemas que afronta Guinea-Bissau se repiten sistemáticamente, es esencial que los asociados para el desarrollo del país sigan colaborando en ese sentido. No deberían dejar que los acontecimientos del 6 de octubre hicieran mella en su compromiso de ayudar al país a que complete la transición y de prestarle la asistencia política, financiera y técnica que necesita para satisfacer sus necesidades inmediatas y de plazo mediano y largo a fin de alcanzar la estabilidad y el desarrollo sostenible. Por lo tanto, insto a la comunidad internacional y a todos los asociados de Guinea-Bissau a que hagan aportaciones generosas para prestarle asistencia, incluso aportando recursos al Fondo de gestión económica de emergencia y prestando el apoyo financiero y técnico necesario para la celebración de las elecciones presidenciales en 2005.

39. Deseo resaltar el papel de las instituciones de Bretton Woods, que han apoyado constantemente a Guinea-Bissau, y hago un llamamiento a la comunidad internacional para que participe de manera activa en la mesa redonda, una vez que se haya fijado la nueva fecha de celebración. Las reformas económicas y la reactivación de la economía nacional son esenciales y necesitan el apoyo de los inversores locales y extranjeros.

40. También deseo expresar mi satisfacción por los esfuerzos constructivos del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, del Consejo de Seguridad, el Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau, del Consejo Económico y Social, y el Grupo de Amigos de Guinea-Bissau y por su decidido empeño en estimular a los asociados de Guinea-Bissau a ayudar al país a lograr sus objetivos a corto plazo con posterioridad al conflicto y sus objetivos de desarrollo a largo plazo. El Fondo de gestión económica de emergencia establecido de resultas de esas gestiones es un mecanismo muy útil para canalizar la asistencia financiera de la comunidad internacional. Deseo fervientemente que esos esfuerzos continúen en el futuro.

41. Por último, deseo rendir homenaje a mi representante en Guinea-Bissau, el Sr. João Bernardo Honwana, al personal de la UNOGBIS y a todo el equipo de las Naciones Unidas en el país por su dedicada contribución a los esfuerzos tendientes a ayudar a estabilizar a Guinea-Bissau, en un entorno persistentemente difícil y que plantea muchos desafíos.
